

**INFORME DE COMISARIO DE INMOBILIARIA CHINA MARIA A LA JUNTA  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañía y en los Estatutos respecto a mi opinión de los Estados Financieros de Inmobiliaria China María de Diciembre de 1.995, debo manifestar lo siguiente:

- 1.- El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Luego de efectuada la revisión de los Libros Contables y los Estados Financieros Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.995 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- 3.- El resultado del ejercicio económico del año 1.995 es cero

Con el presente informe dejo constancia del trabajo encomendado por ustedes

Atentamente,

  
Maria Eugenia Barzola  
Comisario

05 DIC 1995